



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0050304/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Cátedra de Terapéutica Vegetal y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que hace referencia al Curso Teórico Practico de Monitoreo de plagas a realizarse los días 16 y 17 de Octubre del corriente año

CONSIDERANDO:

- Que la Institución de esta manera aporta un espacio más de formación para Estudiantes.
- Que la facultad debe realizar y llevar adelante actividades que fortalezcan el conocimiento de nuestros estudiantes.
- Que las practicas de los estudiantes debe ser propiciadas por docentes de experiencia así se transforman en instancias enriquecedora.
- Que dentro del marco de la formación integral los estudiantes se interesan por participar de actividades extraprogramaticas.
- Que el estudio de estrategias para un adecuado manejo y control de plagas (malezas, enfermedades e insectos) es de gran importancia para la formación de los estudiantes de nuestra carrera.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aprobar el Curso Teórico Practico de Monitoreo de plagas a realizarse los días 16 y 17 de Octubre del corriente año.

Coordinador: Ing. Agr. Esp. Gustavo RUOSI

Docente Colaboradora: Ing. Agr. Lorena ROVAI

Dictado por:

Ing. Agr. Guillermo GRASSO – Empresa HALCON S.A.

Ing. Agr. Martin ARZUMENDI – Empresa BASF

ARTICULO N° 2: Justificar las inasistencias de aquellos estudiantes que asistan dicha jornada.

ARTICULO N° 3: Otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular formación integral a los estudiantes que asistan al Curso.

ARTICULO N° 4: Por Mesa de Entradas notifiquese a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos, Extensión y General. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 657

E.D./